

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Igar y Fecha: Santa Tecla 18 de Marzo del 2021			
	NIT			
	06143103870040			
LIMIE	AD DE	DDEGIG VALOR		

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
2	12	LINEA:0202 Atención Hospitalaria ALCOHOL ETILICO	~	-
700	Cada Uno	CODIGO: 11800007 ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO. (R-01)	\$2.50	\$1,750.00
-	-	TOTAL	-	\$1,750.00

SON: MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

RENGLÓN No. 01: ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 70° GL - 1 lt, FRASCO X 1 LITRO, Marca: Falmar, Origen: El Salvador, Vencimiento: No menor a 18 meses a partir de recibido en sus bodegas.

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) Las modificaciones que surjan y d) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 69/2021, No. de LG-SOLICITUD DE COTIZACION 61/2021 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 75/2021. De INSUMOS MEDICOS, el pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI). Al momento de la entrega del bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

PLAZO DE ENTREGA: 1-5 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizara en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4000 Ext. 4068.

La ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo del Dr. Luis Fernando Solórzano Zamora, con funciones de Asesor de Insumos y Equipo Médico, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

